



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Dirección de Investigación  
**Científica, Humanística  
y Tecnológica**

Tel.: 2216-6100, ext.: 110316  
comunicacion.diciht@unah.edu.hn

**CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN DE RECURSOS PARA REEMBOLSO DE  
PAGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS DE LA UNAH**

LU  
CEM  
ASPI  
CIO



**AÑO ACADÉMICO "RUTILIA CALDERÓN PADILLA"**  
**"La Educación es la primera necesidad de la República"**

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE RECURSOS  
PARA REEMBOLSO DE PAGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS DE LA  
UNAH**

**I. PRESENTACIÓN**

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT), convoca a la comunidad universitaria para **LA ADJUDICACION DE RECURSOS PARA REEMBOLSO DE PAGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS.**<sup>1</sup>

“La publicación es entendida como la producción de información científica relevante para la ciencia y tecnología, que se realiza a través de revistas científicas.”<sup>2</sup>

Asimismo, las revistas científicas son el principal medio de comunicación y difusión de los avances científicos a través de su publicación. Estas son la mejor garantía de calidad para dar mayor visibilidad de las investigaciones y sus autores así como de los indicadores de producción científica.

Como incentivo a la investigación científica, humanística y tecnológica, la UNAH convoca a las unidades de gestión de la investigación científica (UGIC), institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación, coordinaciones regionales de investigación y a grupos de investigación para que presenten solicitudes para el pago de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas Scopus, mediante mecanismo de reembolso.

Con este mecanismo se busca fomentar la producción de artículos científicos en revistas indexadas SCOPUS.

---

<sup>1</sup> Artículo 28 inciso p) y q) del Reglamento del SICIHT.

<sup>2</sup> Manual de publicación, difusión y comunicación de la investigación científica y tecnológica de la UNAH, aprobado en el año 2023.

**IMPORTANTE:**

- Este mecanismo no implica la reserva de fondos.
- La solicitud se hará una vez que el artículo sea aceptado por la revista bajo la documentación que se indica a nivel de requisitos.

**II. CONSIDERACIONES ESPECIALES:**

Serán aprobadas las solicitudes que cumplan con los siguientes criterios:

1. Que la afiliación de los autores en el artículo científico sea de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
2. Que el artículo haya sido aprobado por la revista (aprobación y artículo publicado).
3. Se reembolsará las publicaciones que hayan sido pagadas a partir del mes de julio a diciembre de 2024.
4. La fecha estimada para hacer efectivo el reembolso son 10 días hábiles.
5. No serán aprobadas aquellas solicitudes de reembolso de publicaciones en revistas consideradas potencialmente depredadoras.
6. El solicitante debe pagar la publicación del artículo con su tarjeta de crédito, débito u otro método de pago aceptado por la revista.

**III. REQUISITOS:**

1. El investigador o investigadores que soliciten el apoyo deben estar vinculados y activos (preferiblemente) con cualquiera de las instancias del sistema de investigación científica (SICIHT) de la UNAH.
2. El solicitante debe ser empleado de la UNAH.
3. Tener el visto bueno del titular de la instancia del SICIHT de la UNAH.

#### IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud de apoyo financiero mediante Oficio aprobado y firmado por el titular de la instancia donde trabaja el investigador interesado o el Decano(a) de la Facultad.
2. Adjuntar ficha de solicitud.
3. Carta de aceptación del artículo en la revista.
4. Copia del artículo publicado.
5. Constancia de trabajo del investigador que pagó la factura.
6. Copia de DNI.
7. Factura (invoice) de la revista a la cual se le realizó el pago.
8. Confirmación de pago (copia de la transacción realizada en el banco mediante el cual se realizó pago).

**IMPORTANTE:** La factura (invoice) debe emitirse **a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y debe especificar el nombre de quién realiza el pago.

Una vez realizado el pago, deberá presentarse a la DICIHT al **Departamento de Gestión y Apoyo Administrativo**, 5to. piso, Alma Mater.

## V. PROCESO:

